

**Versión Estenográfica
Reunión Nacional de Infraestructura Hidráulica 2017.**

Ciudad de México, 24 de noviembre del 2017

Panel de Análisis N° 2 con el tema “Financiamiento, Modalidades y Alternativas de
Proyectos Hidráulicos”

Presentadora: Damos inicio al segundo panel de la Reunión Nacional de Infraestructura Hidráulica 2017, para esto, me permito presentar a nuestros panelistas:

Como expositor al licenciado Francisco Antonio González Ortiz Mena, director general adjunto de Banca de Inversión FONADIN, BANOBRAS.

Al maestro Fernando González Cañez, coordinador general de Proyectos Especiales, Abastecimiento y Saneamiento de CONAGUA.

Ingeniero Roberto Olivares, director general de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México.

Maestro Luis de la Fuente Morales, director corporativo para la Banca de Infraestructura, Banco Interacciones.

Licenciado Juan Manuel González Bernal, socio de Greenberg Trauring.

Como presidente de la mesa nos acompaña el ingeniero Manuel Becerra Lizardi, vicepresidente Ejecutivo del Sector Hídrico, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Cedo la palabra al ingeniero Manuel Becerra, quien presidirá el panel: “Financiamiento, modalidades y alternativas de proyectos hidráulicos”.

Antes de continuar con el segundo panel, hubo un pequeño cambio.

El licenciado Gustavo Arballo Luján, presidente nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, como el licenciado Francisco Antonio González Ortiz Mena director general Adjunto de Banca de Inversión de FONADIN firmarán un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

Ahora sí, damos inicio al segundo panel, para eso solicito la presencia del ingeniero Manuel Becerra, quien presidirá este panel.



Ing. Manuel Becerra Lizardi: Buenos días.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

Continuamos con esta Novena Edición de la Reunión Nacional de Infraestructura Hidráulica, como mencionó el maestro Roberto Ramírez, tenemos varios años realizándola, estamos en la Novena Edición.

Muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Quiero agradecer muy especialmente al director adjunto de Banobras, al licenciado Francisco González Ortiz Mena por la firma de este convenio, por toda su disponibilidad, lo mismo que al licenciado Carlos Puente.

El convenio tiene la finalidad, el objetivo de hacer sinergias entre el FONADIN y nuestra Cámara, muy específicamente para el sector hídrico, traemos varios proyectos en toda la República y queremos fortalecer e incrementar esa coordinación, esa comunicación con el Banco.

Muchas gracias, licenciado, con el apoyo de que firmáramos este convenio.

Voy a proceder. El tema de nuestro panel es “Financiamiento, modalidades y alternativas de proyectos hidráulicos, como es bien sabido por todos nosotros, ha habido durante todo el año y antes, seminarios, foros, reuniones de todo tipo y a todos los niveles, sobre el tema de financiamiento, muy especialmente lo de las asociaciones público privadas.

En nuestra Cámara estamos promoviendo e impulsando fuertemente esto a través del Instituto Tecnológico de la Construcción, tenemos diplomados y bueno, el tema, no es que este de moda, pero lo vemos como una opción más, además de que no hay muchas, de la participación privada en los proyectos públicos.

Sabemos de los cortes que se nos vienen para el próximo 2018, entonces tenemos un margen de maniobra ahí todavía mucho mayor para el sector privado, para las empresas de la construcción en participar en todos estos proyectos y muy específicamente del sector hídrico.

Entonces, el objetivo del panel es ver las opciones de financiamiento, modalidades, alternativas para el sector de agua, para nuestro sector y para ello, invitamos a personalidades involucradas en el tema, especialistas en el tema y de todas las áreas involucradas, tanto del gobierno, tenemos gente que nos acompaña por parte de la CONAGUA el maestro Fernando González Cañez.

Tenemos la participación de otro actor importante que es BANOBRAS. Tenemos la participación de los Organismos Operadores del país, a través del ingeniero Roberto Olivares, que es el director general de ANEAS, las necesidades de los Organismos Operadores son muchas y aquí podemos visualizar opciones de soluciones a las necesidades.

Tenemos también la opinión de la banca privada, teníamos programadas dos opiniones, obvio de la banca pública, sino también de la banca privada y nos acompaña el licenciado Juan Manuel González Bernal, socio de la empresa Greenberg Trauring.

A continuación, voy a presentar el expositor principal de este panel, el licenciado Francisco González Ortiz Mena, quien ocupa actualmente el cargo de director general adjunto de la Banca de Inversión de Banobras.

Es licenciado en Administración de Empresa por la American University de Washington D.C., con un diplomado de Alta Dirección de Empresas del IPADE.

Durante el periodo del 2006 al 2012 trabajó como director general de Financiamiento de proyectos de la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de México.

Su experiencia en la banca de desarrollo mexicana ha sido tanto en el Banco Nacional de Comercio Exterior, Bancomext, como asistente comercial para la embajada de Francia y la embajada de Chile, en los periodos de 1991 a 1997, así como en Banobras, en donde se desempeñó como analista financiero, en el periodo de 1999 al 2001 como subgerente de proyectos especiales y gerente de arrendamiento financiero.

Anteriormente, había trabajado como asistente de la dirección general del International Mexican Bank.

Sin más preámbulo, le voy a ceder la palabra al licenciado González, que es nuestro expositor principal en este panel número dos.

Licenciado, adelante.

Lic. Francisco González Ortiz Mena: Muchas gracias.

Le agradezco a la Cámara esta invitación, esta oportunidad de platicar con ustedes.

Quisiera platicar primero algo que nosotros en el FONADIN, trabajamos todos los días con estados y municipios, vemos como parte de la problemática y de los objetivos que se tienen que resolver los diferentes problemas que tenemos, que en realidad no es solo un problema de financiamiento, es un problema que va más allá del financiamiento, pero ciertamente las estructuras financieras con las que contamos hoy pueden ayudar en muchos casos a resolver la problemática de los organismos operadores de agua.

Empezar diciéndoles que los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento son un factor fundamental en el bienestar y la calidad de vida de la población.

Desafortunadamente la gestión del ciclo de agua es muy compleja, tanto por su exposición política y sensibilidad social, la gestión pública del sector de agua, drenaje y saneamiento ha sido ineficiente. Es decir, la eficiencia en México, de los organismos operadores hoy, en promedio está por debajo del 50 por ciento.

Esto, ¿qué quiere decir? Que de cada litro que se vende, la mitad se desperdicia, por lo menos en términos de lo que representa para el estado o para el Organismo Operador.

Por otro lado, la incrementar el acceso y la calidad de los mismos es permanente, pero no se acompañan de políticas coordinadas consistentes en dicho objetivo.

La naturaleza del sector, es decir, la facultad municipal presenta problemas para el uso racional y eficiente del recurso. Los ciclos, los ciclos políticos a nivel municipal y los ciclos de desarrollo de los proyectos no empatan y eso crea que no se alineen los objetivos.

Es necesario establecer los incentivos para mejorar el desempeño en la cadena de extracción, potabilización, uso, tratamiento y disposición final, aprovechamiento del recurso, para alcanzar niveles de eficiencia física y comercial adecuados se requiere fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de los organismos operadores, permitiéndoles contar con recursos para financiar el desarrollo de proyectos y asegurar su crecimiento sostenible.

En materia de agua potable, drenaje y saneamiento, México enfrenta cada vez mayores problemas para asegurar la sostenibilidad financiera y operativa de los sistemas.

El entorno económico hace que los recursos financieros, presupuestales del gobierno federal sean cada vez más escasos.

Asimismo, los cambios en el marco legal, hacen que cada vez sea más difícil el financiamiento del sector por parte de las Haciendas de los estados y municipios; es decir, hoy tenemos una ley de disciplina financiera que reduce el marco, digamos, el margen que tienen los estados y municipios para seguir financiando el desarrollo, a través de deuda y debemos de buscar mecanismos alternativos para mejorar los servicios.

En México, el principal reto consiste en romper un círculo vicioso, que se presenta en la prestación de los servicios, así como cambiar la percepción de la población, respecto de la calidad de los servicios.

Es decir, hoy tenemos un círculo vicioso, que implica que tenemos bajas tarifas, eso implica una recaudación insuficiente, una mala prestación del servicio. Los costos son elevados en la operación, dado que hay poco control en los organismos, se tienen elevadas pérdidas, la población utiliza el agua de forma ineficiente. No hay programas de racionalización del uso de los servicios.

Hay inversiones escasas en la infraestructura nueva, que permitan tener una mejor red, eso lleva a eficiencias bajas, un mantenimiento casi nulo y, por lo tanto, recursos insuficientes.

No quiero decir que no haya organismos que son ejemplares y que tienen mujeres, pero si vemos que el promedio nacional es de 50 por ciento, estos son en realidad la generalidad de los servicios.

Lo que necesitaríamos sería tener mayores recursos, para lo cual se necesitan tarifas adecuadas, incremento en la recaudación, una prestación del servicio eficiente, que eso mejora la percepción de la población y la disponibilidad a pagar.

Los costos deben ser acorde con la operación, disminuir las pérdidas en la mayoría de los casos, hacer una cultura del agua en la población, eso es algo muy importante.

Y, por supuesto remediar las inversiones en la operación y el mantenimiento, eso incrementaría las eficiencias, eso junto con un mantenimiento preventivo, nos daría mayores recursos y sería una manera mucho más eficiente de manejar los organismos operadores.

La experiencia reciente indica que la capacidad para asegurar la sostenibilidad de los Organismos Operadores es limitada, y difícilmente se logrará sin un marco legal que acompañe la facultad municipal con obligaciones de eficiencia.

El acceso efectivo de la población a los servicios de agua es un objetivo estratégico como pilar de bienestar y desarrollo, éste a su vez debe responsabilizarse de pagar por el costo de los servicios que recibe.

Otros países han sido mucho más eficientes que nosotros en lograr esto. Los casos de éxito a nivel internacional, indican que un cambio institucional, sustantivo, en cuanto a los roles, facultades y competencias de regulación y vigilancia, el control, favorecen una mejor prestación del servicio público.

La regulación debe enfocarse a definir criterios, objetivos de eficiencia; fijar las normas de calidad, establecer las fórmulas y contenido de las tarifas y los subsidios que se pueden asignar a los distintos grupos de la población.

Esto es muy importante, dado que con ello se puede dar sustentabilidad financiera a los organismos.

La vigilancia y el control debe asegurar la defensa del patrimonio público, es decir, el recurso hídrico, y el cumplimiento de las metas establecidas entre el regulador y los prestadores de servicio públicos o privados.

Se contempla la posibilidad de intervenir las operaciones en casos extremos de incompetencia o mala fe en la prestación de los servicios. Esto le da un impulso de un gran acuerdo nacional, debería permitir contar con un marco jurídico, garante del equilibrio financiero y presente y futuro de la prestación de los servicios.

La provisión eficiente de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que perite una gestión basada en mejores prácticas, debería generar el valor económico necesario para asegurar la sustentabilidad de los Organismos Operadores. A nivel nacional, uno de los objetivos asequibles y claramente realizables consiste en impulsar programas de inversión, tendientes a asegurar la operación continua de las redes de abastecimiento y la reducción de agua no contabilizada a nivel económico de pérdidas, lo que favorece la atención del derecho humano al agua.

La operación de las redes de manera continua, con calidad, presión, generan beneficios económicos y ahorros en costos, protegiendo el valor estratégico del recurso hídrico.

Sin la operación continua de la red, resulta prácticamente imposible conocer el balance hídrico de los sistemas, lo que fomenta el uso descuidado o doloso del recurso.

Se mantiene la responsabilidad municipal de prestar el servicio público, pero protege al usuario de la presencia de un monopolio legal que atente contra el objetivo primordial de su existencia, la eficiencia en la prestación del servicio, el cuidado del recurso hídrico y la sostenibilidad operativa y financiera del sistema.

En ningún caso se descuida el aspecto social, cumpliendo con criterios de universalidad, con la implementación de un régimen tarifario, que incluya subsidios de solidaridad y el desarrollo de un nuevo contrato con los usuarios que le dé certeza a las partes, pero que alinee responsabilidades y proteja el interés público.

En este marco, el FONADIN coadyuva con la CONAGUA, a través del programa para el desarrollo de proyectos bajo esquemas de APP, que permitan la transición de sistemas de tandeo a operación continua de la red.

El proceso de colaboración entre FONADIN y CONAGUA y los Organismos Operadores, aportan elementos de juicio para la toma de decisiones que permitan encontrar el esquema que asegure la mejora de gestión, acorde con la naturaleza de cada organismo.

En México y a nivel internacional, las asociaciones público-privadas y los contratos de desempeño han permitido mejorar la calidad de los servicios y optimizar los recursos que se requieren para desarrollar y operar los proyectos.

La gestión privada de largo plazo contribuye a mejorar la cobertura y calidad, las eficiencias físicas y comerciales, y asegura el mantenimiento, conservación y reposición de los activos.

La modalidad de participación en México varía desde la prestación de servicios, hasta las concesiones integrales.

El análisis de alternativas debe permitir a los tomadores de decisión el diseño de un modelo ad hoc para el logro de los objetivos del organismo en materia de eficiencias.

El programa, como decía, tiene como objetivo el fortalecimiento de los Organismos Operadores para la realización de proyectos de infraestructura hidráulica, incentivando la participación del sector privado.

Tenemos apoyos para estudios relacionados con ingenierías básicas, evaluaciones socioeconómicas, diagnósticos y planeación integral y asesorías estratégicas. Tenemos apoyos para proyectos de mejora integral de la gestión, para que incrementen sus niveles de eficiencia física y comercial.



Proyectos de abastecimiento de agua, como son potabilización, desalinización y abastecimiento de agua en bloque. Proyectos de saneamiento con plantas de tratamiento y otros macroproyectos.

En términos de los apoyos que establece el PRONAGUA tenemos hasta 75 por ciento en estudios de diagnóstico, planeación integral, hasta el 50 por ciento en estudios que permitan caracterizar un apoyo, hasta 50 por ciento en asesorías estratégicas y hasta el 49 por ciento del costo total de un proyecto.

Esto se ha fijado, en razón de que, los organismos en muchas ocasiones no tienen los recursos suficientes para hacer las inversiones necesarias iniciales, que permitan el desarrollo del proyecto y además para considerar un menor incremento directo en la tarifa que se debe de cobrar a la población.

En materia de agua, el FONADIN puede apoyar a las administraciones locales, al detonar un cambio sustantivo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, interviene en la planeación, fomento y apoyo para la construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social y rentabilidad económica, para financiar las inversiones asociadas con la ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica, a través de apoyos no recuperables de los proyectos, estos deben de contar con fuente de pago propia, es decir, no podemos vivir solo de subsidios, deben sujetarse a un procedimiento de contratación competitiva.

Estamos convencidos que las mejores condiciones se obtienen cuando hay competencia económica entre los diferentes actores, serán desarrollados preferentemente a través de la Ley de Asociaciones Público Privadas, pero siempre con la participación del sector privado, deben de contar con estudios de factibilidad que demuestren la viabilidad técnica del proyecto, su rentabilidad social y la justificación del apoyo que se requiere para la realización, deben de contar adicionalmente con el Registro ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública y tener una dictamen de viabilidad.

Asimismo, deben de obtener la opinión favorable del Subcomité de Evaluación y financiamiento y, en su caso, por los montos deben de ser aprobados por el Comité Técnico.

Ahora bien, la implementación de las asociaciones público-privadas, creemos, ofrece una herramienta fundamental para atender las necesidades de inversión en infraestructura y servicios públicos.

Es importante que las administraciones locales sean conscientes del compromiso de largo plazo que asumen con sus proyectos.

El FONADIN y los inversionistas privados aportan el cien por ciento de los recursos que se requieren para el desarrollo del proyecto. Si bien el promotor no aporta recursos durante el periodo de inversión, sí compromete y debe de afectar participaciones u otra fuente de pago o fuentes de pago alterna en el largo plazo para asegurar el repago de la inversión que hace el privado.

La empresa que presta el servicio se elige con base en la oferta que cumpla con las mejores condiciones técnicas y económicas, y la participación del FONADIN permite reducir la presión sobre las finanzas públicas, locales, favoreciendo el equilibrio financiero de los proyectos y reduciendo la contraprestación que se debe de pagar al inversionista privado, de esta manera se incrementa la calidad y la cobertura de los servicios públicos, pero también la rentabilidad y la sustentabilidad financiera de los organismos en el largo plazo.

Tenemos aquí un esquema muy sencillo, de asociación público-privada, que no voy a entrar en detalle, porque creo que esto es algo que ya hemos discutido en muchos foros.

A final del día, lo que tenemos es que, tenemos que tener un proyecto con un promotor, se deben de afectar algún tipo de fuente de pago, como pueden ser las participaciones, como puede ser el impuesto sobre nómina y esto se debe a la calidad crediticia, en muchos casos de los promotores.

Asimismo, se debe tener la autorización de los cabildos y con base en eso se establece un contrato de aportación público-privada que permite la inversión en los proyectos y todo esto se maneja, a través de un fideicomiso de administración, en el cual se maneja tanto el capital, el crédito y el apoyo no recuperable.

Esto difiere de la estructura financiera del proyecto tradicional, que en realidad se basaba más en las garantías de los privados.

Aquí, de igual manera se establece un contrato de asociación público-privada, es un esquema mucho más sencillo, donde se paga la contraprestación con el presupuesto plurianual del gobierno.

El proceso general de un proyecto de APP no lo voy a mencionar en detalle, pero requiere lo que ya habíamos dicho, el cumplimiento del artículo 14, del reglamento, es decir, lo que la Ley de Asociaciones Público-Privada trató de hacer fue que tuvieran todos los elementos necesarios para el desarrollo de un buen proyecto, desde los estudios, los registros, la viabilidad técnica, la factibilidad jurídica, la factibilidad financiera y a través de eso, ya se puede autorizar una asociación público-privada.

Quiero presentarles también un esquema de asociación público-privada que estuvimos analizando junto con el banco mundial y con el SACMEX, que hubiera permitido desarrollar un esquema basado en resultados, que asegurara la operación continua de la red y la reducción sostenible de los niveles de agua no contabilizada.

Desafortunadamente por los cambios que se establecieron en la Constitución de la Ciudad de México este esquema no va a ser posible implementarlo en la Ciudad de México, pero pensamos que es un modelo que podría servir para otras ciudades, en donde sí permitan la participación privada en la prestación del servicio de agua para mejorar la calidad.

El esquema se sustenta en un contrato basado en resultados, en cuyo marco, los prestadores de servicio no reciben ninguna contraprestación por la simple prestación de una cartera de servicios, sino que su pago depende de que su intervención permita cumplir con metas de desempeño claramente establecidas el contrato.

El contrato de agua 24-7 se sustenta en el cumplimiento de cuatro elementos: primero, la sectorización progresiva de un área, claramente zonificada, con micro sectores, con promedio de dos mil conexiones cada uno.

La reducción de los niveles promedio de agua no contabilizada, hasta en un 25 por ciento en los micro sectores intervenidos y a nivel macro sector, al final del periodo de inversión. Es decir, tiene que haber desde el primer día una mejora continua, en el nivel de pérdida del agua no contabilizada.

Y niveles de micro medición mayores o iguales al 95 por ciento de los micro sectores intervenidos. Esto es consiste con una política o con una educación del uso racional del agua; si no podemos medir, es muy difícil que podamos prevenir el uso desmedido del agua.

Y finalmente el servicio 24-7 con un mínimo de presión en los sectores intervenidos, esto, tanto para mejorar el servicio al usuario, como para mejorar el mantenimiento de la red.

El pago por desempeño que recibe el prestador de los servicios se detona para cada micro sector intervenido, cuando se verifique el cumplimiento simultáneo de los elementos de desempeño establecidos contractualmente.

El mecanismo de pago, alinea, pensamos nosotros, los incentivos para que los prestadores de servicios contribuyan con la operación eficiente de la red de abastecimiento de agua potable y se aprovecha al máximo el recurso escaso.

Al final del día, esto lo que quiere decir es que se paga por las mejoras en eficiencias.

Los componentes del modelo financiero del esquema, incluyen aquellos relacionados con la etapa de inversión; es decir, en la etapa de inversión, hay inversiones con financiamiento, con FONADIN, con Banco Mundial, con capital privado y esto va enfocado a la implementación de sectores hidráulicos, como ya lo había mencionado, esto se destina a obra civil, estaciones de aforo, estaciones de control, también en todos los casos, pensamos, hay sustitución de tuberías, donde hay suministro, instalación de tubería por sistema de rompimiento de tubería introdeslizamiento.

Hay sustitución de tomas, sustitución de micro medidores y actualización del padrón de usuarios.

Las aportaciones directas del privado, establecer grupo, equipamiento y oficina de operaciones y también la implementación de los sectores hidráulicos.

Asimismo, se consideran las obligaciones del prestador de servicio en la operación y mantenimiento de la red operada, a partir de la intervención inicial y hasta el término del periodo contractual fase II; es decir, en la etapa de operación y mantenimiento, los costos de operación y mantenimiento, la operación de cada sector hidráulica, la operación de la red primaria, la red secundaria, infraestructura, implementación del programa de control activo de fugas, la sustitución de tomas por control activo, el mantenimiento del padrón.

Es importante destacar que el pago por el desempeño está sujeto a que el prestador de servicios cumpla sosteniblemente con las metas o indicadores establecidos contractualmente y si deja de hacerlo, el pago para un micro sector específico genera deducciones o puede suspenderse hasta que se restablezcan los niveles de servicio requerido.

La contraprestación total del servicio crece de manera paulatina con el cumplimiento de las metas establecidas y se debe mantener durante la vida del contrato.

Esto permite una recuperación en el largo plazo, pero también alinea los incentivos tanto del Organismo Operador, como del prestador de servicios.

La estructura legal del proyecto supone las siguientes obligaciones, en función de la fase específica del proyecto por micro sector y a nivel macro sector, es decir, se establece un grupo, el equipamiento y oficina de eficiencia, el personal de mando, ingenieros, cuadrillas y demás, queda a cargo del privado, la implementación de la sectorización, esto es muy importante, luego la sustitución de la tubería para mejorar la red, la sustitución de las tomas, la sustitución y rehabilitación de los micro medidores y la actualización del padrón.

En la frase de la operación, está ciertamente la operación y mantenimiento de cada uno de los sectores, la sustitución y rehabilitación de micro medidores que es una actividad continua que debe de mantener el privado, la sustitución de tomas por control activo de fugas, es decir, se tiene que tener como objetivo un mejor uso continuo del agua.

La reparación de fallas en tuberías por control activo, en donde se establecen también tiempos de respuesta y el mantenimiento del padrón de usuarios.

Un ejemplo que tenemos para el programa de eficiencia cada mega sector se define, se delimita la influencia del mega sector y luego se establece la estadística de fugas en la red de agua potable, si vemos en este ejemplo, claramente hay zonas que tienen importantes fugas en la Ciudad de México, pero esto es de manera general, se puede aplicar prácticamente a cualquier ciudad.

Y después, con base en la ingeniería se pueden establecer esquemas progresivos de sectorización para ir, a través del tiempo, desde un año, hasta tres o seis años, ir mejorando hasta tener un cumplimiento de todo el macro sector en un plazo definido, que nosotros pensamos en la mayoría de los casos puede ser de cinco o seis años.

Con esto, termino la presentación, diciendo que, además de estos, digamos, esquemas de asociación público-privados tenemos hoy diferentes instrumentos financieros que le permiten al sector privado invertir directamente en proyectos, lo que hemos tratado de expandir estos instrumentos, hoy tenemos SECADES, hoy tenemos fibras, existen fondos de inversión privado que se dedican a esto y pensamos que deben de ser acompañado con una política pública acorde para poder atrapar esta inversión.

Muchas gracias.

Ing. Manuel Becerra Lizardi: Muchas gracias, licenciado.

Todo un reto para lo que nos presenta, de acuerdo a la situación actual de los Sistemas de Agua que tiene el país.

Ya el ingeniero Ramón Aguirre había tocado un poco el tema, el ingeniero Francisco Muñiz también, y bueno, para los que no han escuchado nada de qué se trata, más o menos o los que han escuchado poco los esquemas de asociaciones público-privadas o distintas opciones de financiamiento con la banca privada o empresas privadas, seguramente pensarán que está complicado, para lo que lo han escuchado, nada más, también pensarán que está complicado.

En nuestra Cámara vemos que no tenemos dudas que los altos niveles de las dependencias del gobierno federal, licenciado, en la Secretaría de Hacienda, en BANOBRAS, SCT, etcétera, hay la capacidad técnica, la experiencia, el conocimiento de todo este, de cómo estructurar todos estos esquemas, pero lo que vemos es que al bajarlo a los estados ya no, son pocos los estados que se han metido en el tema y que tienen la capacidad.

Pero, al bajarlo a los municipios es muchísimo menos, el eslabón más débil de la cadena y en Cámara hemos estado fomentando promoviendo todo tipo de reuniones, videoconferencias, seminarios, diplomados, etcétera para hacer llegar el conocimiento de esto, que muchos vemos como una caja negra, complicadísima para coadyuvar con el gobierno federal, en este caso.

Yo me voy a brincar las semblanzas de nuestros panelistas, con el permiso de ellos, sabiendo que todos son especialistas en el tema, reconocidos profesionales, de mucho prestigio para aprovechar más el tiempo de su opinión.

El formato del panel es, bueno, tenemos la visión de la banca pública, de la banca privada que acabamos de escuchar, a través del licenciado Francisco González y nos vamos a ir en el orden del programa para no tomarlos por sorpresa.

Entonces, primeramente vamos a tener la opinión, la visión del gobierno federal, en este caso de la CONAGUA, a través del maestro Fernando González, posteriormente vamos a tener la opinión, yo diría de los usuarios, de los organismos operadores, el último eslabón que mencionaba de la cadena, con el ingeniero Roberto Olivares, posteriormente tendremos la opinión de la banca privada, a través del maestro Luis de la Fuente, del Banco Interacciones, y una última opinión también de la banca privada, del licenciado Juan Manuel González, si les parece y no tomarlos de sorpresa.

Tienen 10 minutos para darnos su opinión y sus opciones de solución a toda esta problemática que tenemos en el sector.

Y estamos tratando de respetar los tiempos, por respeto a todos los invitados.



Entonces, por favor, maestro Fernando González, le cedemos la palabra.

Mtro. Fernando González Cañez: Muchísimas gracias.

Gracias por la oportunidad, gracias por la Cámaras, Francisco, estupenda presentación que abre el tema de financiamiento, en este caso, tenemos la posición del gobierno federal.

Hemos venido participando en el último año y medio, como parte de la iniciativa más importante Naciones Unidas.

En un panel de alto nivel del agua, en donde por primera vez en la ONU y en el Banco Mundial hacen esta convocatoria a 11 líderes de Estado, jefes de Estado, gente en el poder para que discutan y eleven el tema del agua a un nivel político de relevancia internacional y que nos permite plantear cuáles son los retos de la agenda hacia año 2030.

Por primera vez, se hace esto con jefes de Estado en Naciones y no con ex jefes de Estado o diplomáticos de carrera.

Entonces, México no nada más es presidente de este panel, sino que además forma parte de tres de las once iniciativas más importantes de este panel.

Entonces, tenemos en la parte de resiliencia de sociedades y economías resilientes, en donde México es *champions* actualmente. El segundo es el tema del valor del agua en la sociedad, en la región, en el gobierno, en la industria y en la generación de riqueza de nuestras sociedades, y el tercero es la parte del abastecimiento y saneamiento.

Entonces, esas tres iniciativas plantearán dentro del panel de alto nivel del agua, plantean también los retos sobre medición, datos que abren, que perfeccionan de alguna manera los mercados y las formas de invertir en él y por supuesto el tema de las fuentes de financiamiento.

Hoy en día, la tendencia a nivel mundial es que las empresas de agua y saneamiento, los servicios estén a cargo de la autoridad más cercana a la población posible, es decir, acercarlo lo más cercano al territorio posible.

México ha sido un pionero en esta cultura, hacer que los servicios y la responsabilidad de la cotidianidad de las empresas, de los hospitales, de las escuelas, de los domicilios que usan los servicios de agua y saneamiento, estén lo más cercano posible a sus usuarios.

México empezó con esto en una transformación muy profunda, después de las modificaciones al 115 constitucional y todo mundo va girando y va teniendo hacia allá.

México hoy también es vanguardia al pensar que tenemos una enorme crisis de nuestras empresas de agua y saneamiento, en donde por algún motivo, nuestros monopolios encargados de los servicios públicos están en una grave crisis financiera, de credibilidad y ¿por qué no decirlo?, de sustentabilidad en el largo plazo, y empiezan a ver tendencias, a pesar que deberíamos de volver a centralizar los servicios a nivel, ya sea estatal o federal y transformar nuestros monopolios, digamos en empresas reguladas en un nivel superior de gobierno.

Por otro lado, existe un movimiento de empresas comunitarias, que quieren quedarse con los servicios a nivel local y esto plantea un nuevo reto, no nada más en la parte de arreglo institucional, sino de viabilidad financiera, de la infraestructura a cargo de estos monopolios.

El planteamiento de las fuentes de ingresos, me parece que podemos rescatar algunas ideas, tratar de enfatizar algunas ideas que Franz que ha puesto hoy en la mesa.

La primera es que ninguna empresa de monopolio puede sobrevivir solo de subsidios. La viabilidad económica y técnica, la solidez de ese monopolio, de esa empresa, sea pública o privada, sin importar su origen, tiene ese enorme reto.

El sistema financiero del agua en sí, alrededor de ese monopolio también tiene una serie de problemas.

Poníamos, por ejemplo, ahora que estamos lanzando el programa de recarga a nivel nacional y en particular el Valle de México como primer piloto del programa Nacional de Recarga y Manejo de acuíferos, empezamos por el más difícil, pero también en términos financieros es el más complejo de dar bancabilidad a sus proyectos. ¿Por qué? Porque el día de hoy, sobreexplotar el acuífero para un Organismo Operador cuesta 43 centavos por metro cúbico, mientras que el agua sustentable de lluvia del Cutzamala vale seis pesos y la recarga del acuífero debe dar el orden de ese mismo precio.

Entonces, existen incentivos financieros en las políticas públicas que evitan que lo razonable y lógico se ejecute.

Es decir, ¿quién puede pagar seis pesos por metro cúbico para meterlo al acuífero y perder el derecho? Cuando extraer de ese acuífero cuesta solamente 43 centavos. Eso para la industria cuesta 18 pesos. Entonces, para la industria sí

hace sentido un proyecto de inversión, en donde el balance de lo que pagan por un derecho de agua y lo que pueden recuperar para darle, digamos, robustez a sus sistemas productivos sí tiene un margen del orden de tres a uno, sobre su oportunidad de negocios.

Entonces, creemos que podemos ir hacia adelante, en el marco jurídico, del agua como recurso, alrededor de las industrias, no solamente las de abastecimiento, sino las de generación de riqueza, poder generar un nuevo sistema financiero que le dé viabilidad y bancabilidad a sus proyectos, mientras se construye en las políticas públicas la rentabilidad y la aceptabilidad de la sociedad sobre este tipo de proyectos.

Ahora regresamos al mayor usuario de este recurso agua, digamos, que estamos planteando que una plataforma el agua y su sistema financiero como recurso disponible para el uso y generación de riqueza es una plataforma.

La segunda plataforma es estas empresas de prestación de servicios o los usuarios del agua para la generación de empleos, de riqueza o de bienes o servicios, tiene que estar disponible en una plataforma que sea accesible y asequible.

Hemos generado, por ejemplo, en el Valle de México, zonas de industria seca, mientras han ido emigrando las industrias húmedas a otras cuencas, cuya disponibilidad y valor del agua les permite crecer.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México vende el agua a la industria en 70 pesos, en la del Acuífero vale 18 y digamos, la de pipa vale del orden de 500 pesos por metro cúbico.

Entonces, estamos en rangos de oportunidades de financiamiento y de margen en la inversión en los tres niveles, hablemos del nivel recurso, el nivel usuarios y prestaciones de servicios a la vida cotidiana y económica de la región que escojas.

Y en un tercer nivel, el agua en la parte de manejo de tormentas o de reutilización dentro de este ciclo, te permite tener espacio de financiamiento y de rentabilidad sobre el agua que puedes rescatar después del primer uso.

Entonces, ese es el gran reto, eso es lo que estamos haciendo en el Panel de Alto Nivel del Agua de Naciones Unidas, que llegará a su fin ahora en febrero y que ahora, aprovechando el Foro Mundial del Agua de Brasilia, será el primer foro en donde se expongan estos resultados, a partir del Banco Mundial y de Naciones Unidas por los once jefes de Estado que han patrocinado e impulsado en estos

dos años esta enorme iniciativa y el enorme reto de llegar a las metas del 2030 con metas cumplidas.

Recordemos que el agua forma parte al menos de 13 de los 17 grandes objetivos del 2030 y no podemos dejar la oportunidad de seguir avanzando, sobre todo que México es el preferente en *wash* en agua de saneamiento, en lo que será la siguiente generación de apoyos o de conformación de los monopolios de prestación de servicio que tanto nos preocupa el día de hoy y cuya debilidad debilita al sector del agua en su conjunto, a nivel nacional.

Entonces, ese es uno de los retos que planteamos, tanto para la iniciativa privada, como el sector financiero, el sector gobierno y los gobiernos locales, contando con, cierro con el ingrediente que te da si la sociedad no valora el agua, de manera suficiente, que exija a sus gobiernos y a sus empresas tener un desempeño mayor, no tendremos el driver o el incentivo para invertir más y mejor en los sistemas de agua del país.

Muchísimas gracias.

Ing. Manuel Becerra Lizardi: Muchas gracias, Fernando.

Sin duda, conocíamos ese cumplimiento de esos compromisos internacionales, que están incluso plasmados en el Plan Nacional Hidráulico, en el capítulo seis, el objetivo seis que internacionalmente estamos muy bien, eso nos da mucho gusto. Hay cosas que cuando queremos hacerlas, las hacemos bien.

Amigo, Roberto Olivares, te cedemos el micrófono para conocer tu visión y desde la silla de los Organismos Operadores.

Ing. Roberto Olivares: Gracias, Manuel.

No está por aquí Gustavo, pero agradecerle a él y a ti el empeño que han tenido en hacer visible el tema del agua, que es común que lo veamos, sobre todo en campañas, cuando los candidatos ofrecen más agua, de mejor calidad, a menor precio o gratis.

Yo creo que, preparándonos para estas campañas, habría que realizar un esfuerzo para hacer visibles las dificultades y la problemática que se genera.

Lo que Paco nos mostró, me parece muy interesante. Esto sin duda, estos asuntos, el tema de PROMAGUA, lo conocíamos hace ya 17 años, Paco, que se presentó como una opción para incorporar la participación privada.



Lamentablemente no se consiguió y de estos recursos, solamente el 12 o el 13 por ciento en forma representativa fue lo que se usaba cada año, se regresaba a FRINFRAG este recurso.

¿Por qué no funcionaba? Por la problemática y el diseño que se tenía en ese entonces.

Ha platicado con Carlos Puente, Francisco, acerca de las innovaciones y ahora con lo que presentas, me parece que hay, que esta opción, la participación privada siempre ha sido una opción y en este modelo de APP's, pues sin duda, está claro el enfoque, los objetivos. Hablaría un poco de la forma de requisitarse y encuadrarse en el concepto de bancabilidad, que prácticamente sin este criterio estaría fuera el 90 por ciento de los sistemas de agua del país, pero creo que tendríamos que hacer un esfuerzo, Francisco, por irnos a los antecedentes y poder propiciar que esto trascienda, que tenga exactamente el éxito que le diste.

En primer lugar, diría que lo mencionó hace un momento Fernando, esta modificación al 115 Constitucional hace 37 años, planteaba como atractivo principal la descentralización y fortalecimiento de la hacienda municipal. Ninguna de las dos cosas se ha cumplido. Ninguna de las dos cosas ha tenido un aterrizaje y veamos ahora el municipio, la parte más débil del sistema político mexicano.

Veamos el tema de seguridad y todos los demás, pues ahí está inserto el tema del agua. Cómo queremos realizar un planteamiento y generar acciones en términos del desconocimiento y no ubicarnos como decía Manuel hace rato, en este problema que es real al bajar y exponerlo directamente al municipio.

Bueno, veamos que el estado tiene un poco más de capacidades; incluso el estado recibe el recurso federal, el subsidio y lo utiliza como quiere, no como lo requiere el municipio. Entonces, el esfuerzo que podamos hacer en este esquema que nos planteaba Francisco, pues sinceramente puede no bajar, si no tomamos en cuenta estos elementos que ya acabo de referir.

No es posible seguir avanzando en un esquema inacabado, en un proceso inacabado, como es este, el que se refiere a la municipalización de los servicios. Yo considero que hay que hacer una modificación y reconocer que ahí no está bien ubicado el concepto vía, sin duda que se debe de requerir al Congreso, a la Cámara de Diputados para poder realizar un planteamiento diferente y aunque en la práctica se puede generar este tema de intermunicipalización, pues tiene sus bemoles y tendríamos que tener esas garantías para el repago y la inversión en la participación privada de las diversas modalidades.

Eso es importante, si no, de otra manera no podemos continuar pensando que esto va a avanzar y mucho en las condiciones como en Baja California se generan, cuando fácilmente se confunden a las APPS con la privatización. Entonces, estamos hablando de una situación compleja, que no hemos sabido expresar, vender y lograr su penetración y su impacto, mucho menos en el imaginario colectivo. Esta es realmente la problemática.

¿Por qué aludimos en los recortes presupuestales que el tema municipal se reduce? Porque a ver, el municipio, ¿cómo soluciona este problema? Por qué no primero está el artículo cuarto constitucional, relativo al derecho humano al agua. El Estado debe garantizar ese derecho. ¿Por qué no referir el concepto, lo decía Fernando también, el monopolio de los servicios de agua? El Estado tiene que intervenir en este tema.

El Estado somos todos y si la federación se asume como representativo del Estado, tendríamos que decir, necesitamos estas líneas de armonía, esta pauta para poder, a través de una Ley General de Aguas y a través de un esquema que está obligado a plantearse por parte del Legislativo, que es el tema que les corresponde, pues lograr las modificaciones que garanticen el desarrollo y las modificaciones que están planteadas ahí donde Paco hablaba de eficiencias y mejoramiento de la prestación de los servicios.

Sin duda, es importante controlar, sin duda es importante regular, sin duda es importante generar las normas adecuadas, pero lo más importante es invertir en este momento, estabilizar a los sistemas de agua para poder tener esas condiciones y lograr los efectos que se quieren.

Bienvenidos sean estos planteamientos, reconociendo sin duda previamente que lo que está haciendo falta ahorita son recursos, que gentilmente Paco hablaba del 50 por ciento de ineficiencias, no. Estamos hablando que más del 90 por ciento de los sistemas están en números rojos, porque el municipio que es el responsable directo de estos asunto no le entra al toro, porque los gobiernos estatales reciben los recursos y los distribuyen, por aquí está el arquitecto, en Baja California, lo hacen en la medida en que generan una decisión y una determinación por parte del área rectora y porque finalmente en la federación, muy claro lo ha dicho, es un asunto que compete al municipio y entonces se plantea un recorte del 72 por ciento al agua potable y saneamiento, tenemos que se reitera en este año el ejercicio 2018.

Se piensa que el recurso tiene que salir de la tarifa, se piensa entonces que tendríamos que garantizar el derecho humano al agua, por la vía del cobro, el corte, la imposición de medidas que, a nadie a convenir, digo, los presidentes

municipales en este caso serían los principales enemigos de una medida de esta naturaleza.

Qué decir de los trapecistas que van de una presidencia municipal a una diputación local y luego a una federal, etcétera, obviamente no es conveniente.

Nosotros hemos ubicado perfectamente claro la problemática de los sistemas de agua y en general de los servicios, por la vía de una intervención inadecuada por parte de quien tiene la toma de decisiones.

Este es un asunto que creo debemos tomar en cuenta para poder dar el salto cuantitativo y lograr sentar las bases de una transformación que mucha falta hace en el Subsector Agua Potable y Saneamiento y sin duda en el sector agua.

Nos parece claro que hay dificultades en el tema del agua de uso hidroagrícola, no es posible que usando el 80 por ciento del agua disponible para consumo humano tengan los desperdicios tan brutales que se tienen y estemos estigmatizando a los proveedores de agua municipales, que con este 40 por ciento vendría a representar, Fernando, yo creo que aproximadamente el seis por ciento de agua, comparado con los desperdicios que tiene el uso hidroagrícola.

Estamos muy claro que es un problema político y aquella famosa frase de que sin país no hay país, pues, quién le va a entrar al toro, quién va a plantear una cuestión para poder poner en orden a los sistemas hidroagrícolas.

Nos parece que hace tiempo hubo hace 15 o 16 años una iniciativa para poder generar un pago de derechos y eso vendría, de alguna forma a regular el uso inadecuado que se tiene por parte del uso hidroagrícola.

Yo cerraría, sin duda, Manuel, algo que tú conoces, en el tema de agua potable y saneamiento, no podemos suponer que se pueda obrar bien, que se tenga eficiencia y que se tenga esta serie de valoraciones y de controles, etcétera, sin atacar de raíz el problema, yo creo como lo planteaba Fernando hace un momento, que este panel de alto nivel, yo diría que el mayor mérito Fernando, fue que México, el Presidente Peña lo presentó como iniciativa en Naciones Unidas, de ahí surge, de una idea que se presenta por parte de México para que, ni más de menos, en lugar de comprometer a las autoridades del agua locales, de los gobiernos nacionales, digamos en el mundo, se comprometan los Presidentes a revisar leyes, infraestructura, sin duda inversiones, en general esquemas relacionados con esta problemática.

Cerraría diciendo que lo que plantea Francisco, algo, es el liderato y es claro que hacia allá aspiramos, pero antes tendríamos que resolver problemas elementales como los que he referido.

Muchas gracias.

Ing. Manuel Becerra Lizardi: Gracias, Roberto.

Sin duda, todo un reto que, para los Organismos Operadores, de acuerdo a los números que hemos oído en el panel uno, después con Francisco, ahora con Roberto, los venimos escuchando en todos los foros, de todos los niveles.

Lo que nos llama la atención es que incluso cuando parece que se ve una luz en el túnel, cuando se ven opciones de resolución, no solamente no es eso, sino que hay retrocesos.

Como dijo el maestro Roberto Ramírez, a mí realmente me llamó la atención, desconocía eso, de que en la Ciudad de México no podía permitir la participación de, ningún tipo de participación privada en la infraestructura hidráulica, de acuerdo a la nueva Asamblea Legislativa o no sé qué cosa, verdaderamente aberrante.

La infraestructura existente en México la han construido las empresas privadas, en los municipios, en los estados, en la federación, claro, con dinero público, pero ahora que se dan los esquemas de que se siga construyendo con dinero privado, le ponemos trabas, ¿no? Hay mucha distorsión en esto, hay mucho desconocimiento y ahí mencionaba que la Cámara quiere, estamos tratando de promover y tratar de deshacer los nudos que están por ahí, en algunos casos por desconocimiento y en otros, definitivamente de mala fe.

Vamos a dejar la opinión de los expertos de la banca privada, que tienen sus esquemas, algunos de ellos ya probados, exitosos y bueno, con un margen de maniobra que nos parece que es muy grande.

Por favor, maestro.

Lic. Juan Manuel González Bernal: Gracias.

Muchas gracias, Manuel, muchas gracias a la Cámara por la invitación y por permitirnos a la banca privada, que al final del día somos nosotros los que nos encontramos ya ante los proyectos que se necesitan y se requieren y nos enfrentamos a diversas problemáticas que les quiero comentar.

Gracias, Francisco, mucho de lo que voy a enfatizar tiene que ver con lo que ya presentó Francisco, la verdad es que la Banca de Desarrollo y la banca privada hemos hecho una gran alianza para poder sacar adelante no solo proyectos de infraestructura hidráulica, sino proyectos de infraestructura en general en el país.

Yo quisiera comenzar platicando que dentro del rezago de infraestructura que presenta el país, la parte del agua es uno de los más relevantes y es un tema, porque el agua es un tema. El agua siempre ha tenido un componente político, especial, el cobro del agua, el incremento de las tarifas, siempre ha sido un tema y eso es lo que, en opinión de nosotros ha hecho que los organismos operadores de agua, entre otras cosas no cuenten con recursos suficientes para hacer las inversiones que se requieren en el país.

Sin lugar a dudas, yo coincido enormemente con Francisco, cuando nos dice que el vehículo para poder financiar infraestructura, de ese tamaño que se requiere en el sector hidráulico, son las asociaciones público-privadas.

La realidad es que, a través de la obra pública tradicional poco se podrá hacer para poder mantener lo que hoy existe y mucho menos para poder crecer lo que se tiene que crecer.

Entonces, sin lugar a dudas, las asociaciones público-privadas son el camino y coincidimos totalmente con ese tema.

¿Qué pasa con las asociaciones público-privadas en el país? Yo tengo un dato que estábamos revisando el día de ayer en una reunión que tuvimos. Existen 66 asociaciones público-privadas nacionales, ni siquiera muchas de las antiguas, estos CPS, Contrato de Prestación de Servicios, existen solamente 66 en el país, de los cuales 15 tienen que ver con el agua, y la mayoría de estas 15 son plantas de tratamiento de agua.

¿Por qué pasa esto? Pasa esto a nuestro entender porque aunque prácticamente solo hay dos estados en la República que no cuentan ya con una ley APP propia, que me parece que son Colima y Tlaxcala, aunque pudieran colgarse de la Ley Federal, pero aunque todos tienen este marco, la realidad es que a nuestro parecer no hay todavía el recurso humano en los estados, que tenga el conocimiento adecuado ni la capacidad para poder llevar a cabo una asociación público-privada, porque como lo comentaban, la realidad es que es muy complejo, llevar a cabo la contratación de una inversión de este tipo, a través de una asociación público-privada tiene una complejidad enorme.

Indudablemente ya las bondades que tienen las APP ya no las voy a repetir, per para cualquier tema de infraestructura, incluido el agua, pues es el camino, sin lugar a dudas.

Yo creo que la participación de la banca privada, junto con la banca de desarrollo es fundamental. Nosotros no solo otorgamos recursos, nosotros damos asesoría para poder, desde los proyectos ejecutivos cómo deben de licitarse, cómo deben de contratarse, qué autorizaciones se requieren, de qué forma se pueden hacer bancables, porque la clave del tema para que cuando un banco entra en un proyecto de este tipo para poder otorgar recursos a un privado, que va a invertir, tiene que ser bancable, tiene que haber una fuente de pago, como bien lo dijo Francisco y en el tema del agua, la incertidumbre de una fuente de pago que provenga del cobro de tarifas es muy incierta.

Por eso se requieren fuentes alternas de pago, como también lo comentaron. Nosotros hemos tratado de ser muy creativos con los Organismos Operadores, con los municipios y con los estados para proponer, no solo afectar participaciones, sino afectar ingresos propios de los municipios, como puede ser el predial; o de los estados como puede ser la nómina o algún fondo del Ramo del 33, como el FAFED, como FAIS, de cierta forma poderle dar viabilidad a un proyecto de este tipo o a un financiamiento de un proyecto de este tipo.

Yo creo que el camino indudablemente son las asociaciones público-privadas. Nosotros hemos desarrollado también otros esquemas que no son asociaciones publico privadas para poder financiar ciertos proyectos, como plantas de tratamiento de aguas municipales.

Tenemos recientemente un caso de éxito, muy importante para nosotros. Utilizamos un esquema de obra pública financiada, la mayoría de los estados, 26 de los estados no requieren ir al Congreso para tener una plurianualidad y poder ejecutar obra, a través de una obra pública financiada. Una obra pública financiada no es más que se ejecute la obra en tiempo y forma, se vayan reconociendo los avances y después se pacte un plazo que esté dentro de la administración actual o de las siguientes administraciones para pagar esa obra pública financiada.

La diferencia con la asociación pública-privada básicamente es que no hay un contrato de mantenimiento y de operación del activo per se, pero hemos buscado ese tipo de soluciones. Nosotros, lo que les podemos ofrecer a los organismos operadores, a los municipios y a los estados es acercarse con nosotros para que podamos juntos buscar soluciones para cada tipo de necesidad, para cada tipo de proyecto.

Yo nada más quisiera terminar mi participación siendo muy enfático en el tema de hacer bancable esos proyectos de asociaciones público-privadas, tienen que tener todos los componentes que mencionó Francisco, porque difícilmente algún fondo, algún banco, algún CECADE va a aportar recursos donde no ve certidumbre de cobro.

Entonces, en conclusión, la banca privada y muy de la mano con BANOBRAS, nosotros tenemos una muy buena relación de negocios con Banobras, estamos a sus órdenes para buscar soluciones, para buscar cómo hacer las cosas y específicamente en el sector hidráulico, encontrar cómo sí poder financiar las necesidades tan grandes que tiene la infraestructura hidráulica del país.

Gracias.

Ing. Manuel Becerra Lizardi: Muchas gracias, Luis.

Realmente eso queda claro, tienen que ser bancables los proyectos, tienen que haber una cuenta de repago y con tristeza vemos la razón de que fracasan muchos proyectos, sobre todo a nivel municipal, les venden espejitos a los presidentes municipales para la basura, para el alumbrado, para el transporte, diferentes proyectos, no digamos el agua, otros servicios públicos y se van a atorar, porque no eran factible, no hubo un análisis serio.

Entonces, lo vemos que se viene repitiendo.

Nos vamos a disculpar con nuestro invitado, que vamos a tener que recortar, andamos sobre el tiempo.

Invitado: Muchas gracias a la CEMIC, muchas gracias a CONAGUA.

La ciudad de México por el evento, me parece extraordinario el análisis, los analistas.

Yo voy a tratar de ser muy puntual. Sé que hay unas mesas de trabajo. Yo, quizá lo que voy a tratar de provocarnos, más que tratar de dar conclusión, provocar el diálogo, la discusión en tres temas importantes, que cualquier financiamiento tendría que considerar y que se ha mencionado de alguna otra manera ya.

Primero es la fuente de pago. Me parece que los esquemas de agua y como lo han dicho, muchos estados han pasado leyes de agua estatales, digamos tenemos la propuesta de reforma, pero básicamente se trata de dos temas en donde se habla de un servicio, en donde realmente se está buscando un pago, a partir de una prestación de servicio o se habla de una venta de agua.

Quizá el tercer tema es la concesión, son tres esquemas que tienen sus diferencias, tienen sus ventajas y desventajas. Cuando se hace el análisis de un proyecto de agua, normalmente se trata de encuadrar en alguno de estos tres esquemas y sería muy importante que en esta discusión identificáramos cuáles son los esquemas que permiten, digamos, mayor uniformidad. Uno de los grandes problemas también que tiene el financiamiento es que cada vez que se establece un nuevo esquema, la banca, los inversionistas tienen que entender los riesgos adherentes a este nuevo esquema.

Me parece que hay proyectos que se han hecho bajo prestación de servicios, ya lo mencionaban, los CPS, con la línea revolvente de BANOBRAS, que tuvieron su atracción, tuvieron yo creo que un desarrollo interesante, creo que de los 15 o 16 proyectos, la mayoría entró en acueductos como plantas de tratamiento, tienen que ver con esa certeza de pago, que venía a partir de la línea de crédito de BANOBRAS, que normalmente estaba respaldada por otro tipo de ingresos, ya sean municipales, estatales, pero que BANOBRAS de alguna manera hacía ese involucramiento o tomaba ese riesgo de entenderse con el municipio y darle un riesgo federal al inversionista, en algunos otros proyectos que no se ha logrado este esquema, se vuelven más complicados, porque hay que entender la fuente de pago, hay que entender si es el organismo de agua el que está proveyendo el pago, o si es el estado, si el municipio, si hay un fideicomiso intermedio, si hay participaciones, qué tanto están aisladas, qué riesgos operativos tiene. Entonces, ahí, yo creo que hay una discusión en términos de la fuente de agua.

En el tema de concesiones, siempre que la concesión permita la explotación del agua, quién es el dueño del agua viene a ser el tema importante y qué tanto se puede comercializar esa agua, venderla a un tercero o no, me parece que hay concesiones estatales que son más claras que otras. Me parece que ahí hay una discusión técnica importante, que permitiría, en la medida que esté más claro, piramidal y hacer más apto.

En la prestación de servicios, pues tiene que ver otra vez con tema presupuestal, de dónde se está pagando el presupuesto correspondiente.

La venta de agua privada, siempre políticamente yo no me voy a meter en ese tema, pero claramente hay un tema político, pero básicamente hay ciertos estados que claramente permiten la venta en bloque, me parece que es una alternativa viable, me parece que es una alternativa que se debería estar administrando, en donde hay industrias que pagarían muy bien el agua, ya Fernando nos decía los precios que se están pagando y que podría ser una fuente muy clara y alternativa a lo que es el presupuesto federal.

Entonces, me parece que son los tres esquemas y yo invitaría a que los paneles y estos foros discutiéramos y encontráramos las ventajas y desventajas y buscáramos una uniformidad en donde el mercado entienda la diferencia dentro de estos tres esquemas y pueda adherir, prestar invertir en estos esquemas.

El segundo tema muy importante es el esquema contractual. Me parece que claramente tenemos la procuración, que es servicios y obra pública, como lo mencionaba, donde claramente tienes un tema presupuestal, con una serie de restricciones que tienen todas las leyes de procuración, tanto de obra pública como de prestación de servicios para el desarrollo de proyectos de largo plazo.

Realmente estas leyes no fueron diseñadas para eso, se utilizaron, porque no tenían otros mecanismos. Se hicieron, yo creo que grandes avances.

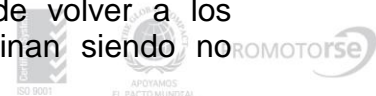
Hoy, pensar que esas son las leyes que nos van a dar los grandes proyectos de largo plazo, me parece que evidentemente la Asociación público-privada nace como un esquema mucho más robusto, donde combina una serie de elementos que permiten una relación contractual de largo plazo, mucho más dinámica, que no nada más tiene que necesariamente pensarse desde la perspectiva presupuestal, sino que puede incluir el aprovechamiento de activos.

Me parece y se mencionó en un momento dado, hay probablemente 40 por ciento de las plantas de tratamiento están construidas y no se están utilizando, a nivel municipal y estatal y entonces es importante que esos activos, que hoy se tienen, que hay un valor, ver cómo se podrían utilizar, sin necesariamente tener que los gobiernos poner presupuesto. Hay algunas iniciativas, en algunos estados, de tratar de establecer algunos esquemas que tienen que ver con ese aprovechamiento de activos.

El tema de las asociaciones público-privadas, claramente estos proyectos en su maduración tienen una preparación importante. Me parece que el haber proyectos que no estaban totalmente madurados, nos traen temas como el Realito o el propio Atotonilco, que han tenido fases largas de implementación por no estar totalmente.

La ley de APPS atiende a eso, a una preparación de detalles, de autorizaciones, que sí es engorrosa, pero que, si se logra, necesariamente haría que la ejecución del proyecto y la certeza en términos de la inversión y del crédito sea mucho más importante.

Entonces, me parece que hay que abordar en términos de cómo hacer que las asociaciones público-privadas sea más ágil, más que tratar de volver a los esquemas de procuración que, a mí me parece son y terminan siendo no



complejo, terminan siendo un elemento negativo en contra de los proyectos de largo plazo.

El último punto que yo haría pensión y quizá en el que haría más énfasis es el diseño institucional. A mí me parece que es tiempo de que, así como en el sector telecomunicaciones, en el sector energía se hizo una revisión institucional de detalle, se planteó un esquema institucional, en donde claramente se distinguen las facultades normativas de las facultades regulatorias, de las facultades de sanción, a las facultades de promoción de proyectos, me parece que en el tema de agua es momento que lo hagamos.

No hay hoy un campeón que nada más todos los días piense en desarrollar proyectos de infraestructura hidráulica en este país.

Desgraciadamente FONADIN y CONAGUA han hecho cosas muy, muy buenas, pero tienen muchas más cosas que hacer todos los días.

Me parece que el diseño institucional es un gran detrimento para que los estados y los municipios, y eso también a nivel de esos, puedan desarrollar los proyectos.

Ing. Manuel Becerra Lizardi: Gracias.

Definitivamente nos parece que el sector requiere más atención, para esto pensamos que tiene que ser subido de nivel, en todo el nivel, municipal, estatal, federal, darle más atención al sector de agua y en esto hay un margen de maniobra muy grande para la participación privada. Estamos viendo ya los recortes para el 2018, entonces cómo se van a compensar las inversiones que se tiene que hacer, si no con recursos privados.

Muchas gracias a nuestros panelistas.

Vamos a continuar, vamos a tener conclusiones. Disculpen las prisas, pero vamos a continuar.

Me parece que tenemos unos obsequios para nuestros invitados.

Les pediría un aplauso para todos.

Excelentes comentarios.

Presentadora: Agradecemos a nuestros distinguidos panelistas su participación en este panel.



Les comento que todas las presentaciones se encuentran en la liga que va a aparecer en la siguiente pantalla.

Permítanme un minuto para explicarles brevemente la dinámica de las mesas de trabajo.

Iniciaremos con el desarrollo de 13 mesas de trabajo con Agua-CEMIC, quienes hayan confirmado su participación en ella, dado que los espacios son limitados, favor de dirigirse a la mesa correspondiente.

En las pantallas que se encuentran distribuidas qué mesa está en cada localidad.

Al término de la sesión de trabajo por Cuenca, regresaremos a este mismo recinto para un breve recuento de las conclusiones, por parte del ingeniero Manuel Becerra, vicepresidente ejecutivo del Sector Hídrico de la CEMIC y posteriormente dar clausura a nuestro evento.

Muchas gracias.

Presentador: Un aviso adicional, por cuestiones del recinto, debemos de desocupar o terminar, concluir la sesión de clausura a las dos de la tarde.

Las mesas de trabajo les vamos a dar una celeridad, de tal manera que les voy a pedir que de una vez recurran al salón, empecemos y nos dé tiempo de desarrollar el trabajo con los funcionarios.

Debemos de tener a las 13 horas con 40 minutos para volver a este salón. Aquí vamos a estar conduciéndolos en la planta alta está la mayoría y hay otras acá y dos se van a tener aquí.

En las pantallas les estamos compartiendo cómo va a ser el Salón Terraza es subiendo la escalera, ahorita los vamos a conducir.

Las dos que dicen Salón Francés, nos quedamos aquí mismo.

Finaliza grabación

